

Córdoba, 27 de julio de 2010

VISTO:

La solicitud de la Srta. Egresada Lucrecia del Castillo por la cual reclama la rectificación de su apellido en la Resol. 261/20 Dec. y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución figura como "DEL CASTILLO" y no "del Castillo", conforme a los datos que obran en su Documento Nacional de Identidad;

Que la egresada presenta partida de nacimiento para efectivizar dicho reclamo,

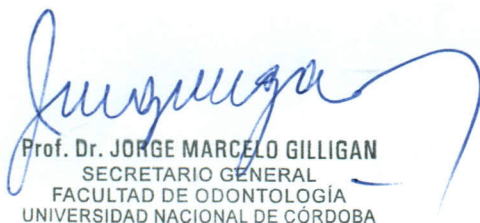
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

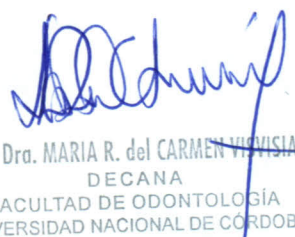
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 261/10 de la siguiente manera: donde dice "DEL CASTILLO", debe decir "del Castillo", Lucrecia.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VIVASIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 301/10